

	FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE		Código: GCO-GCI-F148 Versión: 03 Vigencia: 21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 282943		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE					
ESTA LIQUIDACION CORRESPONDE A LA PRIMERA SABANA DE JUNIO DE 2025					
60			ID LIMAY 793312		
CONTRATO No.	CPS-1972025		FECHA:	5 DE JUNIO DE 2025	
CONTRATISTA:	INGRID IVONE MORALES BERNAL		NIT. o C.C.	52.851.856	
PERIODO:	DEL	1 DE MAYO DE 2025	AL	31 DE MAYO DE 2025	
PAGO No.	4		DOCUMENTO No.	4	
PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-07-06-34		2.940.000		2.940.000
Retefuente Honorarios					
Retefuente Servicios					
Retefuente Arrendamientos					
Retefuente Compras					
Retefuente - C.O.P.					
Retefuente					
Reteiva					
Reteica	2-4-36-27		2.604.840	0,966%	25.163
Contribución Especial					
Amortización Anticipos					
Otros Ajustes de Retención					
TOTAL DESCUENTOS					25.163
NETO A PAGAR	2-4-01-02				2.914.837
					
DIEGO FERNANDO TOVAR GARCES Contador F.D.L.S.F.					
Elaboró: Zayda Lorena Villar Becerra - Apoyo Profesional de Contabilidad FDLSF Aprobó: Diego Fernando Tovar Garces - Profesional Universitario 219-15					
OBSERVACIONES Y/O NOTAS: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
El reconocimiento contable derivado de la presente liquidación se realiza en cumplimiento de las normas contables y tributarias vigentes, el trámite se realiza con base en lo indicado en el 20245300000153 de 14-02-2024 suscrito por el señor Alcalde Local. La información se soporta en los documentos evidenciados al momento de la realización del respectivo trámite, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y/o aportados de manera física para el caso de contratos no celebrados por medio de la plataforma SECOP II.					
Durante el proceso de depuración realizado para calcular el anticipo de impuestos sobre rentas de trabajo, (Art. 383 del E.T.) se tuvo en cuenta el pago de Seguridad Social del mes de Mayo de 2025.					
Base para pago de salud, pensión y ARL		\$	1.176.000		
Aporte obligatorio para salud - 12,5%		\$	147.000		
Aporte obligatorio para pensión - 16%		\$	188.160		
Aporte obligatorio ARL					
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN		\$	335.160		